

## AGENTES MEDIOAMBIENTALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/01/31/pdfs/BOE-A-2018-1304.pdf>

**Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:** 15 plazas de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, código 5000, por el sistema general de acceso libre.

**Las bases comunes** por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la [Orden HFP/688/2017, de 20 de julio \(BOE del 22\)](#)

**Bases específicas:** La presente convocatoria, se publicará, entre otras, en las páginas web [www.mapama.gob.es](http://www.mapama.gob.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). y en el Portal Funciona.

**Titulación:** Título de Bachiller o Técnico. Asimismo se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

**Tasas** por derecho de examen: 15,12 €

**PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:** Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 22-1-2018.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del punto de acceso general <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>). Una vez efectuado el ingreso de la tasa de derechos de examen, el formulario de solicitud podrá presentarse en los Registros Generales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, (Paseo Infanta Isabel, 1 - Madrid y Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Comunicaciones.** A efectos de las comunicaciones e incidencias relacionadas con el proceso se deberán dirigir al Tribunal, que tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 4.ª planta, despacho C407, 28071 Madrid, teléfono 915468129, dirección de correo electrónico [seleccion.amas@mapama.es](mailto:seleccion.amas@mapama.es)

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*